



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-60592090- -APN-DGD#MTR - Apéndice I

APÉNDICE I del ANEXO I

**DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS POSTERIORES A LA
PUESTA EN VIGENCIA DEL PROCEDIMIENTO.**

Las Empresas presentarán a la Subsecretaría de Transporte Ferroviario, lo enunciado a continuación:

1. Copia Certificada del libro Actas de Directorio y del libro Actas de Asamblea desde el 1° de enero de 2014 hasta la actualidad.
2. Copia de las modificaciones al Estatuto desde 1° de enero de 2014 a la fecha, si las hubiera.
3. Informe si Las Empresas han realizado algún plan de pagos y/o moratoria, en el periodo 1° de enero de 2014 hasta la actualidad con la ex Administración Federal de Ingresos Públicos, actual Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) referente a los ítems que integran el Formulario 931. En caso positivo, suministre copia de éste, de su comprobante de presentación y el detalle de los pagos. Si algún plan realizado en el periodo señalado se hubiese caído, también suministre copia.
4. Informe si algún proveedor y/o algún acreedor, señalado en las rendiciones de cuentas durante el periodo 1° de enero de 2014 hasta la actualidad ha realizado con Las Empresas algún acuerdo extrajudicial por retraso en los pagos. En caso afirmativo suministre copia certificada de dicho acuerdo, de los pagos realizados y el estado actual de éste.
5. Informe si existe algún juicio contra Las Empresas (Ejemplo: empleados en relación de dependencia, usuarios, proveedores, acreedores varios, etc). En caso afirmativo suministre copia de éste, de los pagos realizados y el estado actual del juicio.
6. Copia del Plan de Cuentas del periodo 1° de enero de 2014 hasta la actualidad de Las Empresas resaltando en

el mismo cada rubro y subrubros, de aquellas empleadas para las rendiciones de la cuenta de explotación.

7. Suministre un detalle de las personas jurídicas y/o humanas, que componen el grupo económico al cual pertenece La Empresa, desde el 1° de enero de 2014 a la actualidad, indicando los nombres, CUIT de las personas jurídicas y/o humanas que hayan ingresado al grupo económico o salido de éste. El detalle deberá contar con sus respectivas fechas.

8. Copia del organigrama de Las Empresas desde el 1° de enero de 2014 a la actualidad.

9. Suministre un detalle (en Excel y PDF) de los proveedores y/o acreedores con los que haya operado comercialmente Las Empresas indicando CUIT, nombre de la Persona (Jurídica o Humana) e importe total del CUIT, del ejercicio económico correspondiente al año 2023.